**Expediente n.º:** 171/2026
**Anuncio**
**Procedimiento:** Planificación y Ordenación de Personal

MARIA TERESA GARCIA PEREZ (1 de 1)
Alcaldesa Presidenta
Fecha Firma: 22/06/2026
HASH: e72baa7bde4c2098379ae8f8f8a49ca8

## ANUNCIO

Por Resolución de la Presidenta del Servicio público de empleo de Castilla y León por la que se concede una subvención directa a los ayuntamientos de los municipios de Castilla y León declarados como afectados por las inundaciones sucedidas en febrero de 2026, para la contratación de desempleados para la recuperación y regeneración de sus municipios (RENACEL-2).

Presentada oferta de empleo de peón de servicios múltiples, en la Oficina de Empleo San José I del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (nº de oferta 08-2026-8753) se remitió un listado con 10 precandidatos.

Por Resolución de Alcaldía n.º 471/2026, de fecha 18 de junio de 2026, una vez concluido el pertinente proceso selectivo, se ha constituido bolsa de trabajo para la cobertura temporal de puesto de peón de servicios durante el año 2026, vinculada al subvención directa a los ayuntamientos de los municipios de Castilla y León declarados como afectados por las inundaciones sucedidas en febrero de 2026, para la contratación de desempleados para la recuperación y regeneración de sus municipios (RENACEL-2).

El **orden de puntuación de los candidatos** sería el que sigue:

| Nº | CANDIDATO | A.1. | B.1. | B.2. | B.3. | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Rebeca Lucas Robledo | 0,9 | 0 | 0 | 2 | 2,9 |
| 2 | M. Florentina Alcalde Gómez | 1,2 | 0 | 0 | 0 | 1,2 |
| 3 | Purificación Álvarez Álvarez | 0,3 | 0 | 0 | 0 | 0,3 |
| 4 | M.ª. Pilar Fraile de la Iglesia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

El resto de llamamientos se producirían atendiendo al orden de prelación de los aspirantes y en función de las necesidades contratación del Ayuntamiento.

En Pelabravo, a fecha de firma del documento.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Cód. Validación: PP3Q7Z42DN6MAMMYRJNRWAACL
Verificación: https://pelabravo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1